

gun caudal pp.^{co} y en cuanto á su bondad es
tanta q. muchos abusos confiados
en ella

Con lo q. por ahora se concluyo este auto
rogando á Sr. Prcid.^{te} q. los J.^{es} de que se com-
pone concurren á estas Salas en el día de
Mañana encargados y requiriendo p.^a las
leyes que entre tanto y despues toparen con
dho Sr. á la tranquilidad y con resbacion del
orden pp.^{co} y al efecto y q. no se repita ja-
may la escusa de la noche pasado el Sr. co-
mandante de la Milicia ponga un retén á
las Puertas de estas Salas consistoriales q.
lo pueda impedir enviando al comand.^{te} q.
nombrare á recibir ordenes de su md. al
efecto firmar dho. Sr. de q. doy fé

Juan de Dios Ruiz Antonio Mar.^z Fran.^{co} Lorenzo

Proprietario de la Fuente Doxencia y Jimenez

Juan Egea Liller

Juan de Guaya

Guiza

Gines Chico

de Guzman

Fran.^{co} Alvarez

Castellanos

Gregorio Chico

de Guzman

Jernando Lopez

Alfonso Jimenez

Naranjo

En la Villa de Chegu á veinte y cinco de Julio

